



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

PRIMERO.- Declarar de interés para la Tierra del Fuego los Seminarios y Talleres que organice el Plan Nacional Juvenil Preventivo Asistencial en Drogadependencia denominado ACULLA, adhiriendo con ello a la Resolución N° 65/91 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande.

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1991

DECLARACION N° **036** /91.-

Dr. JULIO ERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial

ANA ORTIZ
Vice-Presidente II
Honorable Legislatura Territorial

A/CARGO PRESIDENCIA